

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE**

4785 *Anuncio del ADIF por el que se somete a información pública a efectos de declaración de la necesidad de ocupación el Proyecto de "Actuaciones de Estabilización del Terraplén entre los PP.KK 568/374 y 568/634 de la Línea 100. Madrid – Hendaya".*

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículos concordantes de su Reglamento (decreto de 26 de abril de 1957) se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina en la Subdelegación del Gobierno en Gipuzkoa (Plaza Pío XII, 6, 20010, Donostia/San Sebastián, Gipuzkoa), en Área responsable del proyecto (Paseo del Rey, 32, 1ª planta, 28008, Madrid), en el Ayuntamientos de Ezkio - Itsaso (Casa Anduaga, Barrio Santa Lucía-Anduaga, 20709, 20709, Ezkio) y en "Información Pública", del Portal de Transparencia de la web de ADIF (www.adif.es).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a Área responsable del proyecto (Paseo del Rey, 32, 1ª planta, 28008, Madrid), indicando como referencia "Información pública de la declaración de la necesidad de ocupación. Actuaciones de Estabilización del Terraplén entre los PP.KK 568/374 y 568/634 de la Línea 100. Madrid – Hendaya".

Asimismo, para la presentación de las alegaciones, se podrá hacer uso del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado a través de la siguiente dirección: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Relación Concreta e Individualizada de Bienes y Derechos afectados:

Término Municipal de Ezkio - Itsaso

Nº de Finca	Polígono/Ref Catastral	Parcela	Titular Actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Total (m²)
Y-20.0356-0001	8	82	Zumarraga Azpiazu, Javier Santa Luzia Sakabanatua 14, 20709 Ezkio-Itsaso (Gipuzkoa); ADIF, Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Norte Plaza Circular 2, 48008 Bilbao (Bizkaia)	308	0	0	308
Y-20.0356-0002	8	92	Obiena SA Zufiaurre 7, 1º, 31001 Pamplona (Navarra); ADIF, Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Norte Plaza Circular 2, 48008 Bilbao (Bizkaia)	961	0	0	961
Y-20.0356-0003	8	118	Zumarraga Azpiazu, Javier Santa Luzia Sakabanatua 14, 20709 Ezkio-Itsaso (Gipuzkoa); ADIF, Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Norte Plaza Circular 2, 48008 Bilbao (Bizkaia)	955	0	263	1218
Y-20.0356-0004	8	102	Martínez Mendizabal, Ana M Avenida de Tolosa 15, 6º, 20800 Donostia-San Sebastián (Gipuzkoa); ADIF, Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Norte Plaza Circular 2, 48008 Bilbao (Bizkaia)	80	0	0	80

Madrid, 30 de enero de 2024.- Director General de Conservación y Mantenimiento, Eugenio Nasarre Serrano.

ID: A240005319-1